



DECRETO ALCALDICIO N° 972
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 204 de fecha 16.04.2014, de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "4 arreglos florales con pedestal decoración Cuenta Pública ", el día martes 29 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "4 arreglos florales con pedestal decoración Cuenta Pública ", el día martes 29 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Programa Actividades Municipales - Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE